

**CONSIDERACIONES ACERCA DEL MANEJO DEL PAISAJE CONSTRUIDO.
En torno a la postulación de La Plata como integrante de la Lista de Patrimonio
Mundial de la UNESCO⁽¹⁾**

Graciela A. Molinari -gmolinari@argentina.com-

La decisión municipal de efectivizar la presentación de La Plata a la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO reactiva las inquietudes de parte de la comunidad en torno a cuáles son los valores originales de la ciudad que ameritan tal distinción; cuáles son las pautas y criterios a seguir para alcanzar el objetivo propuesto, con qué herramientas se debe contar y qué papel corresponde a cada uno de los actores sociales involucrados a fin de preservar el carácter e identidad del sitio postulado.

Es sabido que difícilmente pueda apreciarse o valorarse aquello que se desconoce. La noción de qué es lo que se tiene -lo heredado- y admitir cuánto importa seguir contando con ello, impulsa en la búsqueda de las herramientas de las cuales es posible valerse para no sólo conservarlo sino enriquecerlo y legarlo a nuestros hijos. De eso trata el concepto de "patrimonio", su "valoración" y su necesaria "preservación".

Una serie de documentos internacionales, elaborados por expertos en este tema y que rigen los procedimientos de selección y declaración llevados a cabo por la UNESCO, orientan en la definición de los términos utilizados, las metodologías adecuadas para abordar la problemática y el papel que cumple cada actor social en el escenario de la preservación del patrimonio, entre otras consideraciones. Se hará referencia a sólo dos de los citados documentos centrando la atención en lo que, a nuestro entender, brinda las pautas a seguir para obtener éxito en el logro del objetivo propuesto.

En este marco, y abordando sólo parcialmente aspectos morfológicos y funcionales, es que se evalúa el modelo de ciudad que fuera sometido a consideración de CODESi (Comisión del Sitio) y se enuncian algunas recomendaciones dirigidas a mejorar cuestiones vinculadas con la gestión y manejo del sitio.

REFLEXIONES SOBRE EL ESPÍRITU Y VALORES FUNDACIONALES DE LA CIUDAD DE LA PLATA: lo heredado o el paisaje urbano histórico

Uno de los valores más destacables de La Plata, en su origen, es la consideración de la ciudad como un organismo integral que comprende dimensiones espaciales así como temporales.

La expresión física de esta idea se manifiesta en su trazado, no sólo entendido como su sistema de calles y avenidas ortogonales y diagonales -extendido hacia el territorio circundante- sino constituido por espacios construidos y libres dignos de albergar una sociedad progresista, democrática y pujante. La vinculación soñada de la ciudad con su entorno inmediato, la región y el resto del mundo se revela en la densificación de sus calles sobre el eje que hoy llamamos "monumental".

La disposición sobre la planta urbana de edificios singulares y reservas para equipamiento comunitario, plazas y parques hablan a las claras de la firme voluntad (explicitada, además, en la memoria descriptiva del Ing. Benoit) de una distribución homogénea de la población en el casco urbano.

La preocupación por la higiene y la salud públicas se manifiesta, como es sabido, en el emplazamiento de los espacios verdes y el arbolado de sus calles y avenidas, pero además queda expresado el derecho igualitario al aire puro y al esparcimiento de toda la población -en sus diversas escalas de asociación- al disponer: la plaza para el barrio, el parque para el sector y el bosque para la ciudad y su entorno.

Los principios y valores éticos de los creadores también se expresaron en la particular subdivisión (24 lotes de 600m²) y disposición alternada de las manzanas (parceladas sobre la base

1.- Los contenidos de esta nota fueron enunciados en sesión plenaria de la Comisión del Sitio de la Municipalidad de La Plata (CODESi / agosto de 2005) en ocasión de evaluarse, parcialmente, el legajo que habría de elevarse a fin de lograr la incorporación de la ciudad de La Plata a la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO.

de un esquema en "H") de manera de brindar igual cantidad de frentes a cada calle a fin de no jerarquizar unas en menoscabo de otras.

Ese ideal de ciudad modelo, o modelo de ciudad ideal, que tomó cuerpo a poco de su fundación, respondía a los cánones higienistas de la época (con estándares hoy vigentes) en cuanto a capacidad poblacional. Esa nueva ciudad, capaz de albergar -en el siglo XX- a 250.000 personas, estaba en condiciones de brindar, a cada una de ellas, educación, salud, cultura, calidad de vida y 9,7 m² de espacio verde, garantizando la accesibilidad a todos y cada uno de sus requerimientos individuales y comunitarios.

Los modos de ocupación fundacionales (espontáneos, no regulados detallada y explícitamente) expresan el predominio de lo común sobre lo individual: ningún edificio residencial domina la escena urbana. El protagonismo está reservado para las instituciones que nutren y/o representan al individuo.

Estos son algunos de los valores que quedaron plasmados en el paisaje urbano platense en sus primeras décadas de vida, son los que le confirieron su propia identidad y determinan su paisaje urbano histórico y son, sin lugar a dudas, algunos de los preceptos que deberían ser recuperados y exaltados en las normas que regulan las intervenciones, tanto privadas como públicas, sobre el espacio urbano entendido como un todo (la vereda, la calzada, el arbolado, el volumen edificado, el tratamiento de la fachada, el corazón de manzana, la gente, los vehículos, etc. etc.).

DEFINICIONES, RECOMENDACIONES Y PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN DOCUMENTOS INTERNACIONALES

La Carta Internacional para la Conservación de Ciudades Históricas y Áreas Urbanas Históricas (Carta de Washington-1987) consigna

que los valores del área urbana que deben ser conservados son sus cualidades históricas y todos aquellos elementos materiales e intangibles que determinan su imagen, en especial la forma urbana definida por el parcelamiento y la trama (esto es, el tipo de agrupamiento y configuración de los elementos que constituyen el tejido); la relación planteada entre los diversos espacios urbanos públicos y privados: edificios, espacios libres y espacios verdes; la forma y el aspecto interior y exterior de los edificios públicos y privados (definidos por su estructura, estilo, volumen, escala, materiales, color y ornamentación), los vínculos entre la población o área urbana y su entorno (natural o creado por el hombre) y las diversas funciones adquiridas por la población o área en el curso de su historia. La conservación del sitio en cuestión comprende las medidas necesarias para su protección, conservación y restauración, coherentes con su desarrollo sustentable, "...sólo puede ser eficaz si se integra en una política coherente de desarrollo económico y social, y si es tomada en consideración en el planeamiento territorial y urbanístico a todos los niveles".

Para conseguir la conservación del área urbana histórica se consideran imprescindibles la *participación y el compromiso de los habitantes* ya que son los principales protagonistas. *"Las nuevas funciones deben ser compatibles con el carácter, vocación y estructura de las poblaciones o áreas urbanas históricas. La adaptación de éstas a la vida contemporánea requiere unas cuidadas instalaciones de las redes de infraestructura y equipamientos de los servicios públicos"* (artículo 8°). *"La mejora del "hábitat" debe ser uno de los objetivos básicos de la conservación"* (artículo 9°). Es menester *"regular el vehículo automotor así como planear las superficies de estacionamiento para evitar la degradación del entorno"* (artículo 12°)... *"no permitir que vías de circulación rápida e inten-*



Del paisaje urbano histórico...

sa penetren hasta el corazón de las poblaciones o áreas históricas (artículo 13°) y facilitar la aproximación, accesibilidad y fluidez del tránsito desde y hacia el mismo”.

El Memorando de Viena: "Patrimonio Mundial y Arquitectura Contemporánea -Manejo del Paisajismo Urbano Histórico-"⁽²⁾, producido más recientemente, contiene, entre otras, las siguientes las definiciones:

"...la noción de Paisaje Urbano Histórico va más allá de los términos tradicionales de "centros históricos", "alrededores" y "conjuntos".

"El desafío central que tiene la arquitectura contemporánea con el paisaje urbano histórico, es el de responder a la dinámica del desarrollo en el orden de facilitar el crecimiento y los cambios socio-económicos por un lado, mientras simultáneamente se respeta el paisaje urbano heredado y su paisaje natural, por el otro. Las ciudades históricas vivientes requieren una política de planeamiento y administración que tome la conservación como un punto clave... sin comprometer "la integridad y la autenticidad de las ciudades históricas...". "La toma de decisiones en cuanto a intervenciones y arquitectura contemporánea en el paisaje urbano histórico, demanda cuidadosa consideración,...examinando el contexto espacial entre lo viejo y lo nuevo, mientras se respeta la autenticidad y la integridad de la estructura histórica..."

"Las bases para todas las intervenciones estructurales son una inspección comprensiva y el análisis del paisaje urbano histórico como una forma de expresar valores y significados. La investigación de los efectos a largo plazo y de la sustentabilidad de las intervenciones planeadas, es parte integral del proceso de planeamiento y se propone proteger la estructura histórica, el parque edilicio y el contexto". "...la historia debe permanecer perceptible"

"La arquitectura en áreas históricas debe guardar adecuada consideración por las escalas dadas, particularmente en referencia a los volúmenes y las alturas de construcción. Es importante para el nuevo desarrollo, minimizar los impactos directos sobre los elementos históricos"

"El paisaje urbano, el perfil de los techos, los principales ejes visuales, el parcelamiento y sus tipos, son partes integrales de la identidad del paisaje urbano histórico. Con respecto a la renovación, el perfil de los techos y el parcelamiento original, sirven como bases para el diseño y el planeamiento"

Resulta inevitable concluir en que no ceñirse a estos principios y recomendaciones dificulta considerablemente las posibilidades de lograr éxito en el propósito de incorporar la ciudad de La Plata a la Lista de Patrimonio Mundial.

CONSIDERACIONES SOBRE EL MODELO URBANO PRESENTADO ANTE CODESI

A la luz de lo expuesto en párrafos anteriores, se analiza lo que se ha dado en llamar "Manejo del paisaje construido - Modelo propuesto"

En el modelo urbano propuesto se hace referencia a "distribución del potencial constructivo" o "potencial edificatorio" y "valores volumétricos" y se cuantifica en la suposición de una explotación máxima de los indicadores urbanísticos vigentes (incluyendo "premios" de 70% sobre FOT -Factor de Ocupación Total- y Densidad).

Se presume una ciudad que albergaría alrededor de 1.400.000⁽³⁾ personas, con niveles de concentración extremos en áreas centrales (con una densidad poblacional de 1.700 hab/Ha) y más que elevados en los corredores -U/C5a- y adyacencias (1.000 hab/Ha). O sea: unas 400.000 personas (más del doble de la población asentada hoy en el casco) en el "Área de Conservación Especial" -ACE-



...al paisaje urbano actual

“donde (paradójicamente) se combina la mayor concentración de bienes catalogados, las áreas principales de urbanidad...”⁽⁴⁾. Se insinúa una ciudad que septuplica su población actual, siendo que en sus primeros 110 años de existencia apenas alcanzó a triplicarla.

Con relación a la capacidad poblacional, queda expresado que resulta inadmisibles cualquier visión atomizada de la realidad: lo que se entiende por “densificar”, en este caso, no debería estar desvinculado de todo lo que implica la adición de habitantes sobre un territorio desprovisto de disponibilidades de diversa índole (espacios para el equipamiento comunitario, servicios de infraestructura, transporte, circulación y estacionamiento de vehículos, sólo por mencionar unos pocos, aunque no por ello insignificantes, conflictos de los que ya son víctima las áreas centrales). Tampoco debe olvidarse que toda concentración humana puede devenir en hacinamiento y ausencia de calidad de vida, situación que, más que convocar, expulsa a los habitantes de esos sectores degradados. Se ha heredado “una ciudad higiénica”, pero se corre el riesgo de legar a las futuras generaciones “una ciudad insalubre”

RECOMENDACIONES

Por lo expuesto y dado que del reconocimiento y protección de las preexistencias depende el alcanzar éxito en la gestión que se ha emprendido, se sugiere lo siguiente:

* La acción coordinada e integrada de las distintas áreas de la Municipalidad (Planeamiento, Patrimonio, Espacios Verdes, Transporte, etc.), con el asesoramiento de CODESi, en pos de elaborar el modelo de ciudad que habrá de pre-

sentarse ante la UNESCO. Ello implicaría:

- Revisión detallada y profunda de la Ordenanza 9231 (Ordenanza de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo para el Partido de La Plata) de modo de evitar contradicciones con otras vigentes -en particular en lo referente a Indicadores Urbanísticos en áreas de conservación especial o prioritaria-
- Eliminación de premios a la densidad y a la ocupación total del suelo (FOT)
- Reformulación de Indicadores Urbanísticos adecuándolos a los preceptos enunciados y en correspondencia con un plan de desarrollo urbano sustentable que contemple sectores o áreas de conservación, amortiguación y renovación de su paisaje urbano histórico.
- Delimitación de dichas áreas por línea de fondo de parcelas frentistas a las calles y/o avenidas
- Celeridad en la elaboración, aprobación y puesta en funcionamiento de planes particularizados.

* La concreción de convenios interjurisdiccionales y compromiso expreso de coparticipación con los Municipios de Berisso y Ensenada y el Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, de modo de implementar lo que se ha denominado “Zona de Amortiguación”.

* El desarrollo de campañas masivas de divulgación de los valores patrimoniales de la ciudad

* El incentivo de la participación ciudadana

Las reglas del juego están establecidas. El respeto a ultranza de las mismas es el indicador indiscutible de una voluntad real de involucrarse y participar en él.

2.- Documento producido por el Comité de Patrimonio Mundial auspiciado por UNESCO (e integrado por más de 600 expertos y profesionales de 55 países) -mayo de 2005, Viena, Austria-, que refiere a “ciudades históricas ya inscritas o propuestas para ser inscritas en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, tanto como a ciudades que cuentan con Sitios y Monumentos de Patrimonio Mundial dentro de sus territorios urbanos”... Este Memorando, considerado como “declaración clave para una aproximación integrada, uniendo arquitectura contemporánea, desarrollo urbano sustentable e integridad paisajística basados en patrones históricos existentes...”, enfatiza que “la preservación de esos valores debe estar en el centro de cualquier política de conservación y de las estrategias de administración”

3.- Dato emergente de documentación remitida por la Subsecretaría de Planeamiento de la Municipalidad de La Plata.

4.- Del expediente de Postulación de La Plata a la Lista de Patrimonio Mundial.